CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) 2022

Quejas, denuncias y sugerencias para mejorar y corregir los servicios y apoyos del Programa

El Comité de Contraloría Social, la o el beneficiario del PRONI, y la ciudadanía en general, podrán presentar sus quejas, denuncias o sugerencias con respecto a la ejecución del Programa, de manera personal, escrita o por internet ante el área y mecanismos que establezcan las Autoridades Educativas Locales (AEL) **por medio de las contralorías o equivalentes locales.**

A nivel central, la Secretaría de Educación Pública (SEP) por conducto de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET) y **la Secretaría de la Función Pública (SFP),** mediante la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles (CVOSC) cuentan **con diversas instancias y medios para su recepción y atención,** como las siguientes:

En la Secretaría de Educación Pública (SEP)

- **Vía telefónica:** Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública (OIC): Teléfonos 55 36 01 86 50 (en la Ciudad de México y Área Metropolitana) extensiones 66232, 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243; del interior de la República al 800 22 88 368, lada sin costo, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles)
- **Presencial:** Área de Quejas del OIC en: Avenida Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México (personal o de manera escrita)
- **Correo electrónico** quejas@nube.sep.gob.mx
- También en la **página web** http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/estados.php
- En **TELSEP** en la Ciudad de México y área metropolitana al 55 36 01 75 99, o en el interior de la República al 800 288 66 88, en horario de atención de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 20:00 horas
- **Subsecretaría de Educación Básica,** Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, en los correos electrónicos: contraloriasocial.dggeyet@nube.sep.gob.mx; proni2022@nube.sep.gob.mx

En la Secretaría de la Función Pública (SFP)

- **Vía telefónica:** en el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 20 00 20 00 y 55 20 00 30 00, extensión 2164, de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 15:00 horas.
- **Centro de Contacto Ciudadano de la SFP**, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX
- **Vía correspondencia**: enviar escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la SFP con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México
- **Plataforma** Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves de corrupción y/o en los que se requiere anonimato y confidencialidad: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx
- **Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):** https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/

Consulta los documentos normativos de contraloría social en: https://educacionbasica.sep.gob.mx/documentos-normativos-controlaria-social/

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente